

PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia don Enrique López Morales, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba) y su partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos sobre juicio voluntario de testamentaria, seguidos bajo el número 221/1997, a instancia de don Arcadio Paredes Faus, representado por el Procurador don Florencio Secall Montero de Espinosa, se cita a las personas ignoradas que se crean con derecho a la herencia de los causantes don José Paredes Bustos y doña Pilar Faus Benítez, para que como herederos de los mismos comparezcan por sí o por medio de Procurador con poder declarado bastante ante este Juzgado a usar de su derecho en el referido juicio en el plazo de quince días, con la prevención de que si no comparecen se continuará el juicio sin volverlos a citar.

Dado en Peñarroya Pueblonuevo a 20 de enero de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Docavo Torres.—7.961-E.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 119/1995, se sigue procedimiento declarativo, menor cuantía, a instancias de doña Ramona Prado Pijuan y doña Carmen Prado Pijuan, representadas por el Procurador don Pedro Sanjuán Fernández, contra don Francisco Pérez Reboiras, con documento nacional de identidad número 35.395.846, domiciliado en Emilio Pardo Bazán, número 6 Santa Eugenia de Ribeira; doña Balbina González Gude, con documento nacional de identidad 76.500.652, domiciliada en Emilio Pardo Bazán, número 6, Santa Eugenia de Ribeira; don José Manuel Martínez Ayaso, con documento nacional de identidad número 76.500.766, domiciliado en Bretal-Olveira (Ribeira), y don Manuel Santos Valiño, con documento nacional de identidad número 35.266.226, domiciliado en Bretal-Olveira (Ribeira), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes unitarios. La subasta se celebrará el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Germán Adrio Sobrido, número 8, bajo, sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Pontevedra, cuenta número 3.589-15-119/95).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso de importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Vehículo, «Nissan» Patrol, furgoneta mixta, matrícula OR-7296-G, que se encuentra en talleres Alca de Aguiño, en el municipio de Riveira (A Coruña). Valorado en 300.000 pesetas.

2. Urbana.—Local en la planta sótano, destinado a fines comerciales e industriales (cafetería nocturna), sito en la calle Ramón y Cajal, sin número, de la ciudad de Ribeira, de 97,10 metros cuadrados. Es anejo a este local un trastero, de unos 75 metros cuadrados, sito en la planta baja al fondo del hueco de la escalera, por donde tiene acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 717, libro 177, folio 177, finca 14.723. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Una mitad indivisa del local en planta baja, de la casa sita en la calle La Unión, esquina con la plaza de Maura, actualmente es el número 2 de la calle Unión, de la Puebla del Caramiñal, de 165 metros cuadrados a un sólo vuelo y sin divisiones interiores (cafetería). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 745, libro 87, folio 153, finca 5.577. Valorada en 12.375.000 pesetas.

4. Urbana.—Finca urbana en el lugar de Amarela, sin número, del municipio de Ribeira, bajo dos almacén. Actualmente es la avenida de Lugo, número 1, es el bajo de la casa identificada con el número catastral 0715910 NH0101 N0003, de una tienda de confección denominada «Novedades Matucha» de la empresa Madelva. Valorada en 6.200.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 5 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.060.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 30/1997, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de Caja Rural de Toledo S.C.C., contra don Juan Lominchar Duro y doña Victoria Lominchar López, de Corral de Almaguer, en reclamación de 3.603.252 pesetas de principal, más otras 1.200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 17 (juicio ejecutivo 0030 97), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirven de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el ejecutante hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, el crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

1.ª Una sexta parte indivisa de un local comercial del bloque 2 del edificio sito en Corral de Almaguer, entre las calles de Toledo y San José, estando señalado dicho bloque con el número 2 de la calle Toledo. Está situado en planta baja y tiene una superficie de 85 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada con la carretera de Ocaña a Alicante; derecha entrando, con resto de la finca de donde se segregó; izquierda, calle de Toledo, y fondo, portal 2 de la calle de Toledo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 973, libro 173, folio 105, finca 20.799.

Tasado en la suma de 4.764.514 pesetas.

2.ª Urbana, solar en la población de Corral de Almaguer, en la calle de Cruz de Elola, sin número; con una superficie de 225 metros cuadrados. Linda: Sur, este y oeste, con fincas de don Juan Lominchar Duro, y norte, con una calle nueva sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.040, libro 185, folio 37, finca 13.930.

Tasado en la suma de 1.012.500 pesetas.

3.ª Urbana, solar para edificar, en término de Corral de Almaguer, en la calle Cruz de Elola, sin número de policía; con una extensión superficial de 2.217 metros cuadrados, que linda: Derecha entrando u oeste, carretera de Lillo y Ángel Real; izquierda o este, calle de la Virgen; espalda o sur, calle sin nombre, y frente o norte, calle de la Cruz de Elola. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 977, libro 174, folio 89, finca número 20.910.

Tasado en la suma de 7.759.500 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 15 de diciembre de 1997.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—8.137.

RIBEIRA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ribeira,

Hace saber: Que en el juicio de cognición, número 168/1997, instado por doña María del Pilar López